CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

ACTA DE ANÁLISIS, INFORME DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

En la ciudad de Asunción, a los seis días del mes de diciembre del año dos mil once, siendo las quince horas, se reúnen en la sala de reuniones de la D.G.A.F. de la H. Cámara de Senadores los señores: Rubén Vázquez, Director General Administrativo y Financiero; Ascensión Martínez, Director General Administrativo; Nelson Fabián Cano Morinigo, Director de Control Interno; Justina Casco, Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones; Abog. Anhalía Brítez, Jefa de Adjudicaciones y PAC; y el Econ. Julio Medina, Jefe de Licitaciones de la Unidad Operativa de Contrataciones, para el análisis y posterior informe de evaluación de las ofertas presentadas dentro del marco de la ***Contratación Directa No 63/11*** *(Ad-Referendum). Dicho llamado corresponde al* ***"Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores para los Vehículos para el Congreso de la Nación****", con PAC N° 225322.* ***El Comité de evaluación, informa que según consta en el acta pertinente, la apertura de sobres oferta que debió llevarse a cabo en fecha 10 de noviembre de 2011 a las 11:00 hs., fue prorrogada según adenda N° 3 comunicada a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en fecha 14 de noviembre de 2011, quedando como fecha de apertura el día 17 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs.*** *La Sra. Justina Casco, informa que según consta en el acta pertinente se llevo a cabo el acto de apertura de sobre de oferta en fecha 17 de noviembre de 2011 a las 10:00 hs., presentando oferta la firma:*

1. *EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.*

Se deja constancia de que en virtud al artículo 57° del Decreto 21.909/03, la Unidad Operativa de Contrataciones ha solicitado por nota de fecha 30 de agosto de 2011 aclaración de la oferta a la firma:

- ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.****, que aclare si el precio del servicio de mantenimiento y recarga de los extintores incluye el cambio (si fuese necesario) del manometro y la recarga del cilindro (si estuviese descargado), de acuerdo a lo descripto en la* ***OBS.*** *del Anexo 3 de la carta de invitación a proveedores. La Sra. Justina Casco Informa que cumplido el plazo la firma* ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.,*** *presento lo solicitado.*

El Comité de Evaluación realizo el análisis de la oferta en relación a los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	***Documentación Sustancial***	***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.***
	CONSTANCIA DEL SIPE N°	*1.160.328*
1	*Formulario y Planilla de Precio de oferta debidamente completado y firmado.*	*Cumple*
2	*Presentación de Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.*	*Cumple*
3	*Garantía de Mantenimiento de Oferta.*	*Cumple*
4	*Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.*	*Cumple*

La oferta presentada se ajusta a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Se deja constancia de que no fue necesaria la realización de correcciones aritméticas a la oferta.

Lic. Rubén Vázquez Milanda
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Congreso de la Nación

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación
-----*-----

Cuadro de oferta valida:

			EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.	
Ítem	**Descripción del Bien**	**Cant.**	**Precio Unitario c/ IVA incluido**	**Precio Total**
1	Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kilo que corresponde a los vehículos del Congreso de la Nación.	12	10.000.-	120.000.-
TOTAL				**120.000.-**

Seguidamente, de conformidad al artículo 61° del Decreto N° 21.909 se selecciona la única oferta como la oferta evaluada", la que se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado.

La oferta es la siguiente: ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.,*** *la misma se analiza en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos del llamado, utilizando el mecanismo cumple/no cumple/N/C (no corresponde):*

1. *Presentación de Documentación de Carácter Formal:*

Ítem	**Documentos Formales**	**EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.**
1	Copia simple de la cedula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyente)	Cumple
2	Fotocopia simple de su última declaración de IVA y/o del Impuesto a la Renta.	Cumple
3	Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente	Cumple
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	Cumple
5	Declaración Jurada en la que se garantice que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple
6	Fotocopia autenticada de la Licencia para el uso de la Marca INTN.	Cumple
7	Fotocopia autenticada de la Nota de Inscripción en el Registro de Empresas de Servicio de Verificación, Mantenimiento y Recargadores de Extintores de Incendio	Cumple

2. *Cumplimiento de Especificaciones Técnicas:*

Ítem	**Descripción del Bien**	**EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.**
1	Servicio de Mantenimiento y Recarga de Extintores tipo PQS de 1 kilo que corresponde a los vehículos del Congreso de la Nación **OBS:** Para el caso de los extintores de PQS DE 1 kilo, debe hacerse el mantenimiento del manometro (si es necesario debe ser cambiado). Si se llegase a encontrar un cilindro descargado, deberá realizarse la recarga del mismo.	Cumple

El Comité de Evaluación verifica que la oferta de la firma ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.,*** *cumple con las condiciones legales y técnicas establecidas en el llamado.*

El sistema de adjudicación del presente llamado es por el total de conformidad a lo establecido en la carta de invitación a proveedores.

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Fabián Cano Moringo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

CONGRESO DE LA NACIÓN

Dirección de Administración y Finanzas
Unidad Operativa de Contratación

-----*-----

El comité de Evaluación emite su informe de conformidad al artículo 64 del decreto N° 21.909, por el cual se reglamenta la ley N° 2.051/03 de Contrataciones Públicas, recomendando adjudicar a la firma ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.,*** *por un monto total de* ***G. 240.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil),*** *PLURIANUAL ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 120.000.- (guaraníes cientos veinte mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 120.000.- (guaraníes cientos veinte mil),*** *incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, salvo mejor parecer. No habiendo nada más que agregar, se da por terminado el acto siendo las quince horas y treinta minutos.*----------

Lic. Ruben Vázquez Miranda
Director Gral. de Adm. y Finanzas
Honorable Cámara de Senadores

Justina Casco González
Directora de la Unidad Operativa de Contratación
Honorable Cámara de Senadores

Nelson Damián Cano Morínigo
Director de Contrataciones Interino
Honorable Cámara de Senadores

Anhalía Britez Aponte
Jefa de Adjudicaciones y PAC - U.O.C.
Honorable Cámara de Senadores

En virtud a la recomendación del Comité de Evaluación y el artículo 65 del Decreto Nº 21.909, por el cual se reglamenta la Ley Nº 2.051/03 de Contrataciones Públicas, se adjudica a la firma ***EXTINTORES FIRE MASTERS S.R.L.,*** *por un monto total de* ***G. 240.000.- (guaraníes doscientos cuarenta mil)****, PLURIANUAL ya que el servicio se realizara por dos años, para el año 2012 el monto total será de* ***G. 120.000.- (guaraníes cientos veinte mil),*** *y para el año 2013 el monto total será de* ***G. 120.000.- (guaraníes cientos veinte mil)****incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran. Los fondos de la presente licitación se encuentran sujetos a la aprobación de las partidas presupuestarias correspondientes, de conformidad al artículo 34, inciso "c" que dice "...no sea posible contar con el número indicado de oferentes en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación", y conforme a lo dispuesto por la resolución Nº 805/09 de la DNCP, según lo establecido en el artículo 34° de la ley 2051/03 dentro del marco de la Contratación Directa Nº 63/11 (Ad-Referendum).*----------

Máxima Autoridad de la Institución

JORGE A. OVIEDO MATTO
Presidente
Honorable Cámara de Senadores